



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Junio 09 de 2020.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0003798/2020, mediante el cual se tramita la ejecución de la obra: “BAÑOS LABORATORIOS CAMPUS VILLA MERCEDES”; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura solicita la construcción de baños no binario accesible en el Campus Universitario de Villa Mercedes, según actuación que obra a fs.01, informando al respecto que la obra en cuestión se encuentra prevista en el Plan de Obra de esta Universidad.

Que la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva la documentación correspondiente al proyecto, adjuntando a tal fin Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planos, Planilla de Cómputo y Presupuesto Oficial, determinándose el monto de la obra en PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 1.929.213,21); correspondiente a la obra: “BAÑOS LABORATORIOS CAMPUS VILLA MERCEDES”.

Que el monto citado encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificadorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la mencionada Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura solicita el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego mencionado y autorice el llamado a Licitación Privada.

Que a fs. 38 vta. toma conocimiento de lo actuado el Sr. Rector autorizando la continuidad del trámite.

Que en consecuencia la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Planilla de Propuesta).

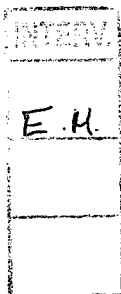
Que el gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo será afectado con cargo a 001 – 011 Rectorado Institucional (GP 1037) – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2020

Que la Dirección de Presupuesto toma intervención realizando la imputación presupuestaria correspondiente.

Que correspondería autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de ejecutar la mencionada obra.

///

Cde. DECRETO R. n° 173/2020.-



CPN Victor A. Montenegro
Rector - UNSL

Fern. Elbio A. Saichman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

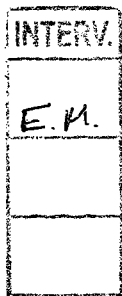
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones correspondiente a la obra: “BAÑOS LABORATORIOS CAMPUS VILLA MERCEDES”.

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 02-DCYC/2020, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 1.929.213,21); con Fecha de Apertura el día 23 de Junio de 2020 – 11 Horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo será afectado con cargo a 001 – 011 Rectorado Institucional (GP 1037) – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 173/2020.-



Fernán Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Víctor A. Morán
Rector - UNSL